GOBIERNO DE EL SALVADOR

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

INFORME DE RESULTADOS DE CONSULTA PUBLICA

DE LA MODIFICACION AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

POR CAMBIOS EN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ENERO 2021

Gerencia de Desarrollo Organizacional

ANTECEDENTES

GOBIERNO DE EL SALVADOR | COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

- Que en sesión de Junta Directiva asentada en Acta No. 51, punto 4.1.1, del 13 de enero de 2021, se autorizaron cambios a la Estructura Organizativa la cual entró en vigencia el pasado 1 de febrero del presente año, y que afecta el contenido del Manual de Organización y Funciones. Por lo que se hizo necesario proceder con los cambios en el documento y realizar el proceso de consulta publica, como lo establece la Ley de Procedimientos Administrativos.

- Que en base al Acuerdo 4.2.3 del acta 28, del 30 de julio 2019, se ha delegado el ejercicio de competencia a la Presidencia de CONAMYPE para autorizar mediante resolución, el proceso de consulta publica de los anteproyectos de normativas internas, de Ley, Reglamentos, entre otros.

- En Resolución de Presidencia No. 047/2021 de fecha 15 de marzo 2021, se autorizo el proceso de consulta publica de la Modificación del Manual de Organización y Funciones, para incorporar las modificaciones de la Estructura Organizativa.

Contiene modificaciones en cuanto a:

1) Justificaciones de los cambios al Manual de Organización y Funciones.
2) El Cambio de nombre de la Unidad de Coordinación de Territorio a Unidad de Seguimiento y Control.
3) La inclusión de las Gerencias Regionales y la Agencia de Transformación empresarial Turística, así también de la Gerencia de Especializaciones.
4) Se ha incluido la descripción de la Direccion de Administración de Fondos y de las dos Gerencias que dependen de ella. En estos casos, se ha considerado lo que ha trabajado el Lic. Basagoitia respecto de las funciones de dichas áreas.
5) Se ha incorporado la nueva Estructura Organizativa.
6) Se ha cambiado la introducción también.

1. FILOSÓFIA INSTITUCIONAL

La responsabilidad de fomentar, proteger y desarrollar micro y pequeñas empresas, nos ha llevado a realizar una evaluación del trabajo institucional, valorando las aportaciones de los empresarios en el territorio y del personal que está desplegado en algunos puntos de atención a nivel nacional. Esto permitió conocer la problemática que vive a diario la MYPE y entender realmente la necesidad de un cambio en la estructura organizativa de CONAMYPE, pero sobre todo de hacer un giro copérnico al modelo de atención que se les brinda a los empresarios.

Los resultados del diagnóstico con los empresarios de la MYPE, nos mostró que el trabajo desarrollado y los servicios que se han estado brindando, estaban desintegrados y alejados de una visión apropiada de desarrollo de la micro y pequeña empresa, la cual nos planteó la necesidad de una transformación para que la MYPE sea atendida con servicios integrales, a fin de causar una transformación que la vuelva dinámica, integrada, participativa y con impacto en la economía territorial, nacional e internacional. Que cada unidad económica sea competitiva, articulada productivamente, cooperativa en términos empresariales, organizada y representativa ante el sistema institucional de CONAMYPE, para incidir en la construcción de un entorno regulatorio y de políticas públicas favorable a sus intereses en materia de desarrollo.

Por lo que, en base a los elementos mencionados en el Plan Estratégico que la Junta Directiva se ha planteado para los próximos 5 años a partir del 2020, se ha definido la siguiente filosofía institucional desarrollada en la misión, visión y valores de la CONAMYPE:

Copia controlada para divulgación
Autorizado en Junta Directiva del 23 de septiembre 2020, Acta 46, Punto 4.3.1

1. FILOSÓFIA INSTITUCIONAL

La responsabilidad de fomentar, proteger y desarrollar micro y pequeñas empresas, nos mantiene en una constante de transformación institucional, valorando las aportaciones de los empresarios en el territorio y del personal que está desplegado en los puntos de atención a nivel nacional. Esto nos permite mantenernos en una mejora continua, entendiendo la problemática que vive a diario la MYPE y construyendo las alternativas de solución que requieren los empresarios.

Los resultados los estamos generando con el trabajo desarrollado, los servicios que se han estado brindando, y los nuevos retos que nos llegan ahora, nos obligan a establecer una visión apropiada de desarrollo de la micro y pequeña empresa, la cual es inherente de la transformación para que la MYPE sea atendida con servicios integrales, a fin de causar una transformación que la vuelva dinámica, integrada, participativa y con impacto en la economía territorial, nacional e internacional.

Que cada unidad económica sea competitiva, articulada productivamente, cooperativa en términos empresariales, organizada y representativa ante el sistema institucional de CONAMYPE, para incidir en la construcción de un entorno regulatorio y de políticas públicas favorable a sus intereses en materia de desarrollo.

Por lo que ahora con la incorporación de los recursos de financiamiento, proyectados en el Plan Estratégico, cobra más fuerza el vivir la filosofía institucional descrita en la misión, visión y valores de la CONAMYPE:

2. JUSTIFICACIÓN DE CAMBIOS ORGANIZATIVOS

DIAGNÓSTICO DE LA MYPE Y DE LA INSTITUCIÓN

Hasta el momento, la institución no ha contado con herramientas adecuadas para brindar una atención integral al empresario de la MYPE, sobre todo porque el trabajo estructurado hasta la fecha, ha sido aislado y los resultados de cada proyecto o programa ejecutado, han quedado sin un seguimiento concreto, esto ha facilitado la poca eficacia en la gestión de los recursos.

Lo anterior incide y se visualiza en el alcance de los servicios de la CONAMYPE, la encuesta MYPE muestra que el 11% de la micro y pequeña empresa ha requerido servicios especializados de desarrollo empresarial y lo han recibido de CONAMYPE (7%) y del CDMYPE (4%). Un 30,6% de la micro y pequeña empresa encuestada expresó la necesidad de recibir capacitación y las principales áreas en las que manifestaron interés son: Planes de Negocio, Mercadeo, Estudios de Mercado y de Factibilidad, innovación y uso de TIC.

La brecha entre las MYPE que recibieron algún servicio especializado (4,7%) y aquellas que manifestaron la necesidad de recibir capacitación (30,6%), permite inferir que **existen aproximadamente 82,627 micro y pequeñas empresas (26% del total relevado) no alcanzadas por servicios de desarrollo empresarial**.

Esta realidad nos sugiere que mientras no se construya un modelo de gestión estratégico integral que le permita a CONAMYPE brindar servicios integrales durante todo un ciclo de desarrollo, no se alcanzaran mayores niveles de tecnificación, aplicación de nuevas tecnologías, innovación y uso eficiente de los recursos. Por lo tanto, no se puede esperar cambios sustanciales en términos de desarrollo empresarial, empleo, ingreso, productividad y valor agregado.

Esta es la razón primordial, por la que el nuevo Plan Estratégico 2020-2024 de CONAMYPE contempla la implementación de un Modelo de Gestión, por el cual se ha estructurado un ciclo de desarrollo empresarial que permitirá brindar servicios integrales de asesoramiento continuo al empresario e incluye servicios generalistas y especializados debidamente encadenados para generar valor agregado y resultados de impacto en la MYPE.

2. JUSTIFICACIÓN DE CAMBIOS ORGANIZATIVOS

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2024

Desde el proceso de construcción del PEI 2020-2024, se establecieron objetivos de crear herramientas financieras y gestionar fondos crediticios para las MYPES. Como resultado de haber testeado las necesidades de los empresarios y las dificultades que estos expresaban para el acceso a recursos en las entidades del sistema bancario y entidades no reguladas.

La información obtenida nos permitió estructurar acciones de solución a la problemática, las cuales quedaron planteadas también en el PEI.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

CONAMYPE

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

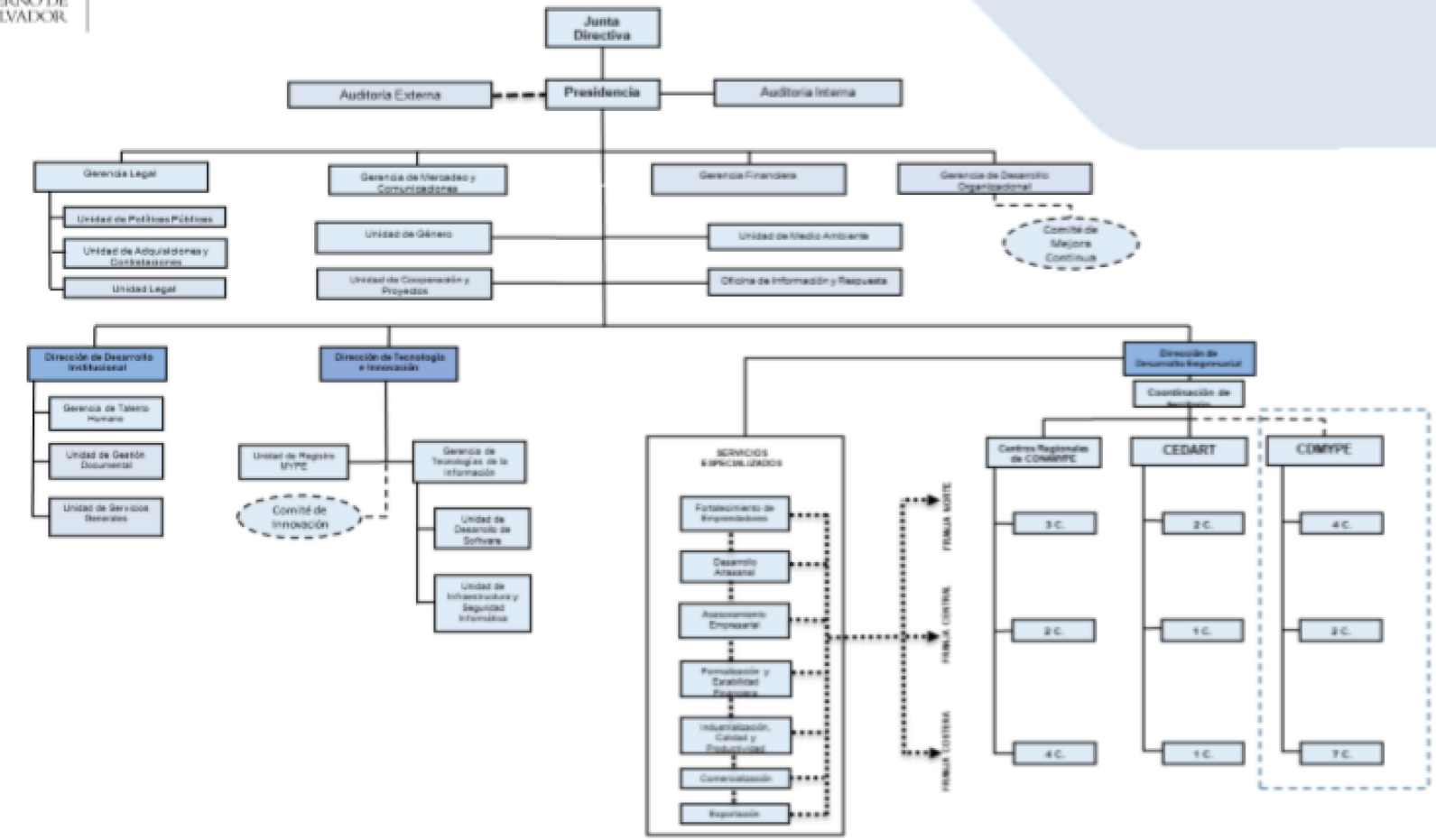

Autorizado según Acta 41, Punto 4.3.1 de fecha 21 de julio 2020, para entrar en vigencia el 1 de agosto 2020

Copia controlada para divulgación
Autorizado en Junta Directiva del 23 de septiembre 2020, Acta 46, Punto 4.3.1

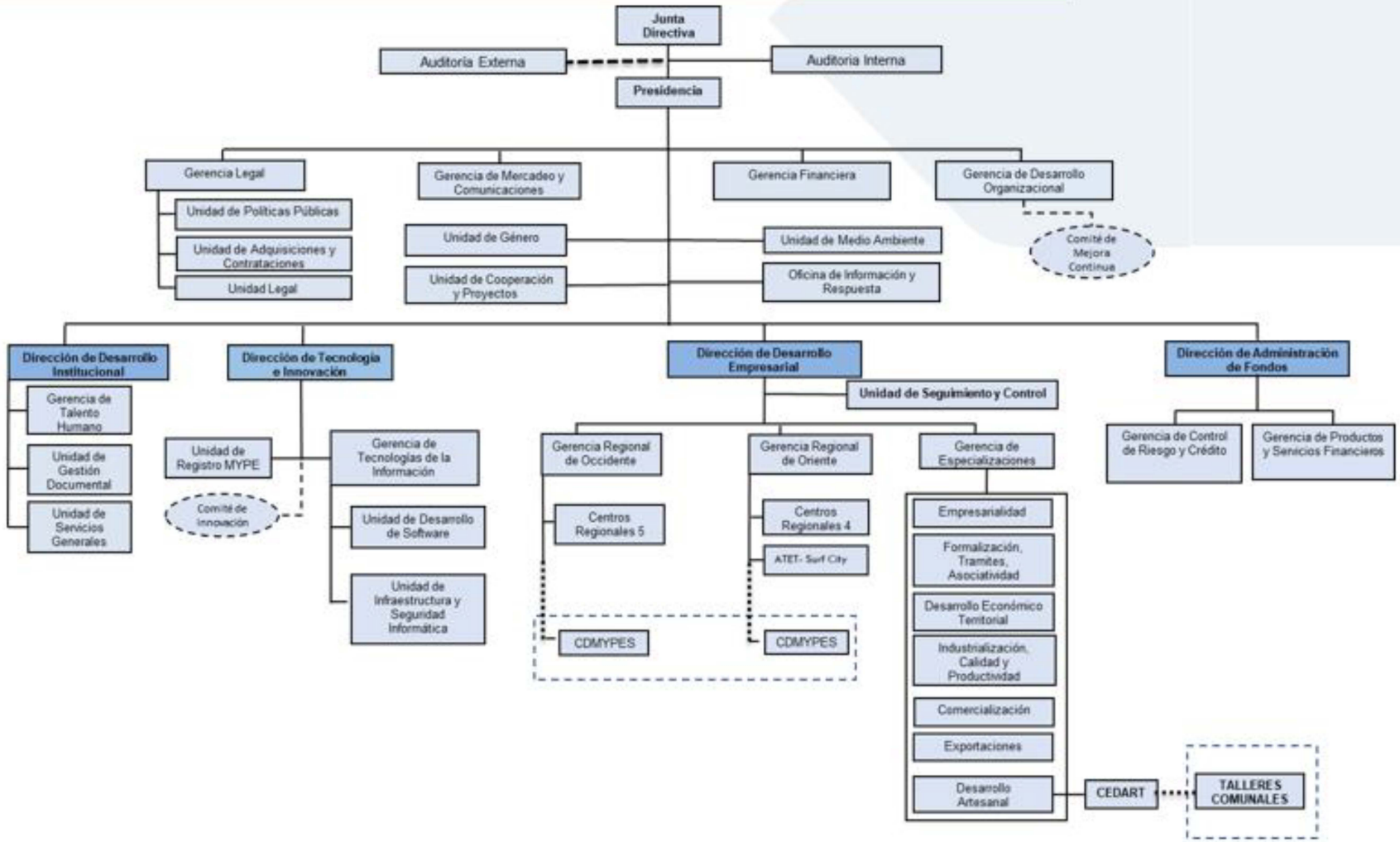
Junta Directiva
Auditoria Externa
Auditoria Interna
Presidencia
Gerencia Legal
Unidad de Políticas Públicas
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Legal
Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones
Unidad de Género
Unidad de Cooperación y Proyectos
Gerencia Financiera
Unidad de Medio Ambiente
Oficina de Información y Respuesta
Gerencia de Desarrollo Organizacional
Comité de Mejora Continua
Dirección de Desarrollo Institucional
Gerencia de Talento Humano
Unidad de Gestión Documental
Unidad de Servicios Generales
Dirección de Tecnología e Innovación
Unidad de Registro MYPE
Comité de Innovación
Gerencia de Tecnologías de la Información
Unidad de Desarrollo de Software
Unidad de Infraestructura y Seguridad Informática
Dirección de Desarrollo Empresarial
Unidad de Seguimiento y Control
Gerencia Regional de Occidente
Centros Regionales 5
CDMYPES
Gerencia Regional de Oriente
Centros Regionales 4
ATET- Surf City
CDMYPES
Gerencia de Especializaciones
Empresarialidad
Formalización, Tramites, Asociatividad
Desarrollo Económico Territorial
Industrialización, Calidad y Productividad
Comercialización
Exportaciones
Desarrollo Artesanal
CEDART
TALLERES COMUNALES
Dirección de Administración de Fondos
Gerencia de Control de Riesgo y Crédito
Gerencia de Productos y Servicios Financieros

- Promover con las Instituciones de apoyo a la Micro y Pequeña empresa la simplificación de los trámites administrativos que realicen ante ellas y la posterior verificación de estas acciones.
- Implementar, controlar y mejorar los servicios para el desarrollo de las MYPE.
- Velar por la adecuada y oportuna administración de los procesos y procedimientos institucionales, en las materias de su competencia.
- Gestionar la articulación de los equipos multidisciplinarios de trabajo para el desarrollo de los procesos y servicios brindados a la MYPE.
- Garantizar la implementación del SIMYPE en los territorios.
- Coordinar la implementación de las diferentes estrategias de desarrollo de la MYPE en los territorios.
- Desarrollo de informes de ejecución de las actividades realizadas en cumplimiento del plan anual operativo.

25. COORDINACIÓN DE TERRITORIO

Responsable de desarrollar los procesos de formulación de los planes del territorio y seguimiento oportuno en los territorios al cumplimiento de objetivos y metas planteadas tanto en el plan estratégico como en los planes operativos anuales de la Dirección de Desarrollo Empresarial, así como la elaboración de informes y presentaciones de seguimiento y resultados de la ejecución en el territorio. Ser el enlace con la Gerencia de Desarrollo Organizacional para la planificación y seguimiento de la ejecución del territorio.

Actividades Básicas:

- Desarrollar los procesos de planificación operativa del territorio.
- Seguimiento, monitoreo y verificación de la correcta ejecución, registro, respaldo y reporte de las actividades del territorio, contenidas en la planificación de las diferentes áreas del territorio.
- Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales sobre el cumplimiento de los objetivos y metas ejecutadas en el territorio, establecidos en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Anual.
- Coordinación técnica de proyectos ejecutados en el territorio.
- Desarrollo de informes de ejecución de las actividades realizadas en cumplimiento del plan anual operativo.
- Asegurar el cumplimiento efectivo de los planes de compra de las áreas de territorio.
- Asegurar el cumplimiento efectivo de los presupuestos del área de territorio.
- Elaborar y remitir los informes de ejecución requeridos por las unidades internas que dependen de Presidencia y por las entidades externas relacionadas con la institución.

Copia controlada para divulgación
Autorizado en Junta Directiva del 23 de septiembre 2020, Acta 46, Punto 4.3.1

- Velar por la adecuada y oportuna administración de los procesos y procedimientos institucionales, en las materias de su competencia.
- Gestionar la articulación de los equipos multidisciplinarios de trabajo para el desarrollo de los procesos y servicios brindados a la MYPE.
- Garantizar la implementación del SIMYPE en los territorios.
- Coordinar la implementación de las diferentes estrategias de desarrollo de la MYPE en los territorios.
- Desarrollo de informes de ejecución de las actividades realizadas en cumplimiento del plan anual operativo.

27. UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Apoya a la Dirección de Desarrollo Empresarial en los procesos de formulación de planes estratégicos y operativos, y es responsable del seguimiento y control en la ejecución de los planes del territorio y el oportuno cumplimiento de objetivos y metas planteadas tanto en el plan estratégico como en los planes operativos anuales. Responsable de desarrollar actividades de seguimiento para gestión del sistema de integridad y de mejora continua, y coordinar con los Gerentes Regionales para la elaboración de informes de resultados de la ejecución en el territorio. Ser el enlace con la Gerencia de Desarrollo Organizacional para proveer la planificación y seguimiento de la ejecución de las acciones del territorio

Actividades Básicas:

- Participar y contribuir en los procesos de planificación operativa del territorio.
- Efectuar el seguimiento, monitoreo y verificación de la correcta ejecución, registro, respaldo y reporte de las actividades del territorio, contenidas en la planificación de las diferentes áreas del territorio.
- Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales sobre el cumplimiento de los objetivos y metas ejecutadas en el territorio, establecidos en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Anual.
- Trabajar en conjunto con las Gerencias Regionales y Gerencia de Especializaciones para una correcta coordinación y ejecución técnica de

28. GERENCIA REGIONAL DE OCCIDENTE

Objetivo general:

Responsable de apoyar a la Direccion de Desarrollo Empresarial en la planificación de las estrategias y planes operativos de CONAMYPE en el occidente del país; y coordinar con las Jefaturas de los Centros Regionales de Occidente bajo su cargo, la ejecución de las acciones, y el fomento de las alianzas estratégicas para el logro de los objetivos institucionales. Así mismo es el enlace con la Direccion de Desarrollo Empresarial, para el traslado y ejecución de las directrices estratégicas y políticas públicas al territorio, y la presentación de los informes de avance de la ejecución de los planes y proyectos de su área de acción.

Actividades Básicas:

- Establecer la cultura del trabajo en equipo entre las diferentes Jefaturas, así como con el personal de las oficinas en su región.
- Desarrollar la vivencia de los principios y valores institucionales en los equipos de trabajo de su región.
- Propiciar el desarrollo de la integridad de los servicios y del personal de la región.
- Establecer los compromisos de mejora continua en los equipos de trabajo de su región.
- Propiciar acciones de motivación para la mejora del clima organizacional en los equipos de su región.
- Gerenciar la apertura de espacios para la participación del personal en la innovación.
- Establecer una sana comunicación entre los equipos de trabajo de la región.
- Coordinar la planificación, ejecución y control de las actividades estratégicas y operativas de los territorios asignados.
- Supervisar la ejecución y facilitar el trabajo de las jefaturas regionales;
- Establecer mecanismos de coordinación con los CDMYPE a través de los Jefes de Centros Regionales.

29. GERENCIA REGIONAL DE ORIENTE

Objetivo general:

Responsable de apoyar a la Direccion de Desarrollo Empresarial en la planificación de las estrategias y planes operativos de CONAMYPE en el oriente del país; y coordinar con las Jefaturas de los Centros Regionales de Oriente, y la Agencia de Transformación Empresarial Turística bajo su cargo, la ejecución de las acciones, y el fomento de las alianzas estratégicas para el logro de los objetivos institucionales. Así mismo es el enlace con la Direccion de Desarrollo Empresarial, para el traslado y ejecución de las directrices estratégicas y políticas públicas al territorio, y la presentación de los informes de avance de la ejecución de los planes y proyectos de su área de acción.

Actividades Básicas:

- Establecer la cultura del trabajo en equipo entre las diferentes Jefaturas, así como con el personal de las oficinas en su región.
- Desarrollar la vivencia de los principios y valores institucionales en los equipos de trabajo de su región.
- Propiciar el desarrollo de la integridad de los servicios y del personal de la región.
- Establecer los compromisos de mejora continua en los equipos de trabajo de su región.
- Propiciar acciones de motivación para la mejora del clima organizacional en los equipos de su región.
- Gerenciar la apertura de espacios para la participación del personal en la innovación.
- Establecer una sana comunicación entre los equipos de trabajo de la región.
- Coordinar la planificación, ejecución y control de las actividades

30. GERENCIA DE ESPECIALIZACIONES

Objetivo general:

Esta Gerencia coordina un pull de profesionales, formados en diferentes disciplinas académicas universitarias y extracurriculares, en los cuales se apoya para brindar a los empresarios de las MYPE diferentes servicios especializados, entre los cuales se encuentran: la Asesoría en Industrialización, Tecnología, Innovación, Formalización, Servicios Financieros, Exportación, Asociatividad, Articulación Territorial, Comercialización, Compras Públicas, Calidad y Productividad, Educación Empresarial, entre otros.

Estos servicios especializados, serán derivados por el personal de CONAMYPE que tenga a su cargo el asesoramiento continuo de la MYPE, según el Plan de Acción Empresarial, de Negocio o de Desarrollo Empresarial que se hubiere elaborado con el empresario. El equipo técnico que tenga las competencias retomara la vinculación de la empresa que le deriven, e iniciara con el asesoramiento especializado.

En esta área también se encuentra el especialista en Desarrollo Empresarial, quien a su vez tendrá la responsabilidad de coordinar los Centros de Desarrollo Artesanal.

31. EQUIPO TECNICO

Objetivo general:

Interpretar, canalizar, analizar, producir y transformar los requerimientos y necesidades de las MYPES, en acciones y soluciones que faciliten el entorno y fortalezcan a las MYPES. Responsables de la prestación del servicio integral de asesoramiento empresarial y facilitador de los procesos de transformación y fortalecimiento de la MYPE para que realice su evolución en el Ciclo de Desarrollo

- Formar parte activa de los equipos multidisciplinarios especializados, para la atención de la MYPE en las diferentes etapas del Ciclo de Desarrollo Empresarial.
- Registrar de manera oportuna y sin retraso, en los sistemas informáticos de CONAMYPE, todo servicio brindado a la MYPE.

33. AGENCIA DE TRANSFORMACION EMPRESARIAL TURISTICA - ATET

Objetivo general:

Ejecutan las acciones institucionales planificadas en los POAS, en el marco del Proyecto de Gobierno del Surf City, relacionadas con la transformación empresarial turística, el establecimiento de las alianzas estratégicas para la implementación de rutas turísticas de vinculación con los empresarios del sector, la asociatividad de la MYPE, entre otras acciones de desarrollo empresarial, enfocadas al logro de los objetivos institucionales, y gestionaran vinculaciones de y con los CDMYPES, CEDARTS y Centros Regionales, a fin de fortalecer a los empresarios en la ruta del Ciclo de Desarrollo Empresarial.

Actividades Básicas:

- Planificar, ejecutar y e informar el trabajo desarrollado en el territorio asignado.
- Garantizar la implementación de los lineamientos, estrategias y metodologías institucionales relacionados con el desarrollo empresarial turístico.
- Garantizar aquellas responsabilidades asignadas por la ley de fomento protección y desarrollo de la MYPE.
- Crear relaciones con los gobiernos locales para dinamizar el desarrollo

35. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE FONDOS

Objetivo general:

Establece las estrategias de administración de los fondos (Fideicomisos, Fondos de Garantías, Políticas de otorgamientos de créditos, entre otros) que CONAMYPE adquiere para la facilitación de las diferentes herramientas de financiamiento a la MYPE a través de los Bancos, Cooperativas, Instituciones Financieras Reguladas y no Reguladas.

Dirige y coordina el desarrollo de políticas de colocación de los fondos, y de incidencia en la gobernanza de los mismos, mantiene estrecha comunicación con la Dirección de Desarrollo Empresarial, la Direccion de Tecnología e Innovación y apoya a la Presidencia en el desarrollo y funcionamiento institucional.

Además, es responsable de monitorear y evaluar los riesgos pertinentes, relevando la información a las instancias superiores y de control.

Actividades Básicas:

- Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades en el ámbito de su competencia.
- Brindar seguimiento y monitoreo de las acciones que sustentan el Modelo de Gestión Estratégico Institucional.
- Proponer a la Presidencia los lineamientos operativos que deberán seguir las diferentes unidades organizativas, para la ejecución de los planes estratégicos y operativos en materia de accesibilidad a las herramientas de financiamiento en las que incide en las gobernanzas.
- Presentar propuestas para mantener actualizado el modelo de gestión estratégico institucional acorde a la proyección de crecimiento de la CONAMYPE.
- Supervisar y revisar la información y documentación de las áreas a su cargo

36. GERENCIA DE CONTROL DE RIESGO Y CREDITO.

Objetivo general:

Diseñar y desarrollar diferentes mecanismos de identificación, medición, control y divulgación de riesgos financieros en los productos financieros de la institución o fondos bajo su gestión, a fin de asegurar su incidencia en la gobernanza de los programas y recursos destinados al desarrollo de la MYPE. Coordinar la elaboración, adecuación e implementación de normativas correspondientes. Establecer los mecanismos de clasificación de carteras de riesgo financiero para los productos financieros de CONAMYPE, y ayudar en la construcción e implementación de las políticas financieras, en base a la sana práctica de gestión en el mercado. Apoyar en la actualización de los reglamentos de ejecución de los fondos (FECAMYPE y PROGAMYPE, entre otros). Coordinar los procesos de registro contable y resguardo documental, procesos de liquidación, información y vinculados.

Actividades Básicas:

- Mantiene un observatorio permanente de los requerimientos hechos por las entidades financieras reguladas y no reguladas a los financiamientos para las MYPE.
- Desarrolla análisis de riesgos de las carteras de las instituciones financieras para presentar recomendaciones a la Direccion, Presidencia y Junta Directiva.

37. GERENCIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS.

Objetivo general:

Diseñar y desarrollar diferentes productos financieros, sus normativas correspondientes y el monitoreo y evaluación del uso eficiente de los recursos financieros que la institución gestiona a favor de la MYPE. Incidir en la gobernanza y establecer mecanismos de control y administración de dichos recursos, y la implementación de las políticas de fomento de soluciones financieras, en base a estándares de calidad en la prestación de servicios financieros. Es responsable de apoyar en la elaboración de estrategias financieras que permitan y fortalezcan la aplicación de los fondos según los reglamentos de ejecución de los fondos, incluido FECAMYPE y PROGAMYPE, entre otros.

Actividades Básicas:

- Formula un diagnóstico de la calidad actual del conocimiento financiero en las MYPE.
- Recoge información sobre las necesidades específicas de financiamiento y de servicios financieros de las MYPE, con la finalidad de adecuar los diseños de las líneas de crédito y acceso a las garantías disponibles en CONAMYPE.
- Revisa y propone, líneas de crédito para MYPE para ser evaluadas por la Dirección de Administración de Fondos y la Presidencia de CONAMYPE, especialmente las dedicadas al reemplazo del financiamiento de usura.

En proceso de actualización

INICIO DE CONSULTA PUBLICA 22- 03-2021

GOBIERNO DE EL SALVADOR

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Intranet CONAMYPE ≡ DARIO CAMPOS

- Inicio
- Soporte
- Combustible
- Consultas LPA
  - Documentos
  - Agregar documento

Documentos de la Unidad

Inicio > Documentos de la Unidad

Documentos de la Unidad

Ingresar nuevo documento para consulta

Mostrando **1-1** de **1** elemento.

ID	Nombre	Peq. Descripcion	Descripcion	Estado	Docs. cargados	Fecha de Creacion	Creado por	Publicacion	Consultas	
6										
67	MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES	Este documento contiene cambios relacionados a la nueva Direccion de Administracion de Fondos	Este documento contiene cambios relacionados a la reestructuración de la Dirección de Desarrollo Empresarial y la incorporación de la Dirección de Administración de Fondos, aprobada por Junta Directiva el pasado mes de enero 2021.	EN CONSULTA	1	2021-03-21 20:23:04	Dario Gamaliel Campos Crespin	22-03-2021 al 16-04-2021	0	

Copyright © 2018 CONAMYPE. Todos los derechos reservados.

Version 2.0

FIN DE CONSULTA PUBLICA 16-04-2021

GOBIERNO DE EL SALVADOR

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Intranet CONAMYPE ≡ DARIO CAMPOS

- Inicio
- Soporte
- Combustible
- Consultas LPA

Revisando Documento No. 67

Inicio > Documentos > Revisar Documento

ID	67
Nombre	MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES
Peq. Descripcion	Este documento contiene cambios relacionados a la nueva Direccion de Administracion de Fondos
Descripcion	Este documento contiene cambios relacionados a la reestructuración de la Dirección de Desarrollo Empresarial y la incorporación de la Dirección de Administración de Fondos, aprobada por Junta Directiva el pasado mes de enero 2021.
Estado	EN CONSULTA
Fecha de Creacion	2021-03-21 20:23:04
Periodo de publicacion	22-03-2021 al 16-04-2021
Ingresado por	Dario Gamaliel Campos Crespin
Acciones disponibles	Imprimir

Adjuntos (1)

Editar | Consultas | Respuestas | Historial | Detalle de consulta

ID	Primer Nombre	Primer Apellido	Otro Apellido	Email	Identificador	Fecha de Creacion	Personeria	Tipo

No se encontraron resultados.

RESULTADOS DE CONSULTA PUBLICA

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

Intranet CONAMYPE ≡ DARIO CAMPOS

- Inicio
- Soporte
- Combustible
- Consultas LPA
  - Documentos
  - Agregar documento

Documentos de la Unidad

Inicio > Documentos de la Unidad

Documentos de la Unidad

Ingresar nuevo documento para consulta

Mostrando **1-1** de **1** elemento.

ID	Nombre	Peq. Descripcion	Descripcion	Estado	Docs. cargados	Fecha de Creacion	Creado por	Publicacion	Consultas
67									
67	MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES	Este documento contiene cambios relacionados a la nueva Direccion de Administracion de Fondos	Este documento contiene cambios relacionados a la reestructuración de la Dirección de Desarrollo Empresarial y la incorporación de la Dirección de Administración de Fondos, aprobada por Junta Directiva el pasado mes de enero 2021.	CONSULTA FINALIZADA	1	2021-03-21 20:23:04	Dario Gamaliel Campos Crespin	N/D	0

Copyright © 2018 CONAMYPE. Todos los derechos reservados.

Version 2.0

SIN PARTICIPACION CIUDADANA, PORQUE NO HUBO APORTES

CONCLUSION

GOBIERNO DE EL SALVADOR

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

1) En base a que el resultado de la Consulta Publica, evidencia que no hubo aportación de la ciudadanía habiendo finalizado el periodo, se solicito que se autorice el documento modificado del Manual de Organización y Funciones, que fueron sometidos a Consulta Ciudadana.

2) Se procedió a la divulgación del documento en el Portal de Gestión del Conocimiento y se remitió a la Oficial de Información para que lo divulgue en el Portal de Transparencia.